

Rad No.: 24-240-143031

Barranquilla, 28/08/2024

Señor(a)
ADELA GRANADOS OSMA
Calle 31 No. 11 - 55 Barrio Martinete
Santa marta

Contrato: 2114672

Asunto: Solicitud de Información Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 6 de agosto de 2024, radicada bajo el No. 24-003821, referente al crédito brilla, facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 17A No. 12A – 15 de Santa marta, nos permitimos informarle que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por la empresa.

Entre los principales requisitos, se establece que se puede otorgar crédito Brilla a quien figure como suscriptor del servicio, propietario o usuario, para lo cual debe aportar las dos últimas facturas originales del servicio, situación que efectivamente se dio al momento de realizar el contrato el crédito Brilla.

Para el caso en mención, se está facturando un crédito, tal como señalamos a continuación:

- El crédito fue adquirido el día 17 de marzo de 2023, por ADELA MARINA GRANADOS OSMA deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural, a través del cual adquirió NEVERA, LAVADORA, ESTUFA, por valor de \$5.527.000,00 pactado a 36 cuotas.

Ahora bien, se evidenció que se han realizado tres acuerdos de pago, en el producto brilla en los meses de julio, diciembre de 2023 y el último y vigente el día 27 de mayo de 2024 refinanció la deuda que presentaba el Crédito Brilla del citado inmueble, por valor de \$966.737,00 más el saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$6.462.653,00.

Para llevar a cabo el acuerdo de pago del mencionado crédito, fue cancelada una cuota inicial por valor de \$50.000,00., quedando un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$7.366.435,00., que fue refinanciado a 60 cuotas con una cuota mensual aproximada por valor de \$185.209,00 de las cuales se han cobrado 2 cuotas y se han pagado 0 cuotas.

Cabe anotar que, a la fecha, el mencionado servicio, tiene una cuota pendiente por cancelar, por valor de \$594.539,00 más un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$7.164.493,00.

Siendo así, para cambiar el plan de financiación de las cuotas, tendríamos que cambiar el plan de financiación de estas, lo cual no es posible acceder a la solicitud, debido a que el crédito brilla se encuentra financiado al plazo máximo, por lo anterior, no es posible extender el tiempo de pago para disminuir el valor de la cuota mensual.

No obstante, le sugerimos acercarse a nuestras oficinas para cancelar el saldo pendiente de la obligación o realizar abonos parciales adicionales al pago de la cuota mensual y así disminuir el cobro de la financiación.

Así mismo nos permitimos anexar estado de cuenta de los meses de marzo de 2023 hasta agosto de 2024.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
217285087

Anexo lo enunciado.